



PolyOne Belgium S.A.

Rue Melville Wilson, 1
5330 Assesse
BÉLGICA

Asunto: Autorización para la comercialización de producto biocida.

En relación con la notificación para la comercialización de productos biocidas autorizados de conformidad con el procedimiento de autorización simplificado en otro Estado Miembro y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, esta Dirección General autoriza la comercialización del producto biocida que a continuación se detalla en los mismos términos y condiciones que la autorización concedida de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº 528/2012 por la Autoridad Competente de Holanda para tipo de producto 19 (número de asset EU-0015409-0003):

Nombre de la familia de producto de referencia	Número de autorización del producto	Nombre comercial del producto
Repellent Masterbatches Antitermite/Multirepel BPF	ES-0019532-0000	107079 EVA ANTITERMITE MASTERBATCH

Debe asegurarse que los productos finales que contengan este producto no estén a una concentración que de lugar a clasificación como sensibilizante cutáneo ni que deba contener en el etiquetado la frase suplementaria de peligro EUH208.

Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

Esta autorización tiene un periodo de validez de hasta el **30 de mayo de 2028**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.



MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARIA GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACIÓN

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la Autoridad Competente de Holanda, la cual determinará si procede o no nueva autorización.